Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 6

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA - SOLEDAD

325

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, 1597 del 2025 LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: REALIZAR UN ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN, DIRIGIDO A EDUCADORES Y PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO, SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y AGENTES QUÍMICOS.

LOGROS: SE FORTALECIERON LOS CONOCIMIENTOS Y LA CONCIENCIA FRENTE A LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD EN PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES, PROMOVIENDO LA REFLEXIÓN SOBRE MITOS, CREENCIAS Y PRÁCTICAS COTIDIANAS. ASIMISMO, SE INCENTIVÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. SE EVIDENCIÓ PARTICIPACIÓN ACTIVA E INTERÉS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, LOGRANDO ADEMÁS SUPERAR LA META ESTABLECIDA CON UNA ASISTENCIA DE 51 PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL 102% DE CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD MEDIANTE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA Y DINÁMICA, ORIENTADA A LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEXUALIDAD. DURANTE EL DESARROLLO, SE ABORDARON CONCEPTOS CLAVE A TRAVÉS DE DIAPOSITIVAS CON CONTENIDO CLARO Y ACCESIBLE. POSTERIORMENTE, SE PROMOVIERON ESPACIOS DE ANÁLISIS MEDIANTE TRABAJO GRUPAL BASADO EN ESTUDIO DE CASOS, DONDE LOS PARTICIPANTES IDENTIFICARON SITUACIONES Y PLANTEARON POSIBLES SOLUCIONES. ASIMISMO, SE IMPLEMENTÓ UN SOCIODRAMA QUE PERMITIÓ REPRESENTAR ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA, FACILITANDO LA COMPRENSIÓN Y REFLEXIÓN. SE FOMENTÓ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL DIÁLOGO Y LA RESOLUCIÓN DE INQUIETUDES DURANTE TODA LA JORNADA. FINALMENTE, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS Y MERIENDAS A LOS PARTICIPANTES COMO APOYO A LA ACTIVIDAD.

FECHA DE EJECUCIÓN: 30 DE MARZO 2026
LUGAR: LOS ROBLES
ENTORNO: EDUCATIVO
POBLACIÓN OBJETO: DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA
PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMAN:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL:300368268.

326

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2026" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2026-01 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** I TRIMESTRE, MES DE MARZO
2. **ITEMS:** 44
3. **DIMENSIÓN:** SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** REALIZAR UN ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN, DIRIGIDO A EDUCADORES Y PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO, SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y AGENTES QUÍMICOS.
5. **FECHA:** 30 DE MARZO

Atentamente,

JENNIFER TORREGROSA
CC. 55230944
GESTOR DIMENSION SEXUALIDAD

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 06
Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos de educadores y padres de familia sobre la ruta de atención a victimas de violencia sexual y agentes químicos, promoviendo la garantía de sus derechos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
30/03/2026		x			
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	WALESKA WILCHES GONZALEZ	PERFIL			

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

			Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de 1 año (1) en programas de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			
INVITADOS (VEEDORES)						
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO			
NOMBRES Y APELLIDOS	FRANCISCO CHIMA	CARGO	VEEDOR COMUNITARIO			
POBLACION OBJETO						
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	51	102 %	Cumplimiento	
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	50			
		Quien certifica				

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
		1	17	29	4

PRIMERA ACTIVIDAD: DOCENTES. TOTAL 31 PARTICIPANTES.

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LOS ROBLES- I.E CENTRO EDUCATIVO EL KAIRO.	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	18	13	20	11	0	0	1	0	0	0	0	31	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS								
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SURA	SANITAS	REGIMEN ESPECIAL	NO REPORTA
4	1	1	0	14	5	5	1	0

SEGUNDA ACTIVIDAD : PADRES DE FAMILIA, TOTAL 20 PARTICIPANTES

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
LOS ROBLES - I.E. CENTRO EDUCATIVO EL KAIRO	F	M											
TOTAL	16	4	5	14	1	0	0	1	0	0	0	20	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS									
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SURA	SANITAS	FAMISANAR	REGIMEN ESPECIAL	NO REPORTA
3	0	8	2	2	3	0	1	0	1

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
30-03-2026	8:00 a.m.	**4 horas**	Barrio Los Robles	1R	3
30-03-2026	1:00 P.m.	**4 horas**	Barrio Los Robles	1R	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Se inicia la actividad de encuentros formativos y educativos sobre violencia sexual, dirigida a padres de familia y docentes. Para alcanzar la asistencia esperada, se desarrollaron dos encuentros, uno con docentes y otro con padres de familia. En primera instancia, se realizó la primera actividad con docentes en el Centro Educativo Kairo, ubicado en el barrio los robles , iniciando las 8:00 a. m y finalizando a las 12:00 p.m., con un total de 4 horas implementada en la actividad, se contó con la participación de 31 docentes entre ellos, rectora, coordinadores, docentes y practicantes de psicología de la universidad UNAD, el segundo encuentro fue con padres de familia de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., finalizando así la actividad y cumpliendo con el objetivo.

   Se inicia la jornada con la intervención de la psicóloga del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), quien realiza la presentación del espacio formativo y contextualiza la actividad, resaltando que se desarrolla en articulación con la Secretaría de Salud, la Alcaldía de Soledad y el Hospital Materno Infantil, como parte de las acciones conjuntas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de riesgos en la comunidad. Seguidamente, se da apertura al proceso de capacitación, dando paso al desarrollo de las temáticas programadas. Previo a ello, se implementa una actividad rompehielos relacionada con la felicidad, con el propósito de generar un ambiente de confianza, promover la participación y facilitar la integración de los asistentes.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   La actividad inició con la introducción al tema de la felicidad, como estrategia para generar un ambiente de confianza y disposición en los asistentes. Para ello, se implementó una dinámica rompehielos que facilitó la interacción entre los participantes. Esta consistió en que se ubicaran frente a un compañero; uno debía mantener una expresión facial de enojo y el otro una expresión sonriente. El participante con expresión positiva debía buscar diferentes maneras de transmitir alegría a su compañero, resultando ganador quien lograra cambiar la expresión del otro.

   Una vez finalizada la dinámica, se indicó a los participantes que expresaran a su compañero un deseo de tener un día extraordinario y posteriormente se dieran un abrazo, reforzando así el mensaje de conexión, empatía y bienestar emocional.

Esta actividad permitió abrir el espacio de manera dinámica, generando un ambiente más cómodo y de confianza, favoreciendo la conexión entre los asistentes y promoviendo su participación activa durante el desarrollo de toda la jornada. De esta manera, se dio inicio formal a la actividad.

La actividad se desarrolló mediante talleres lúdico-pedagógicos con una duración aproximada de cuatro horas, orientados a fortalecer el conocimiento y la prevención frente a la violencia sexual. La metodología implementada fue participativa y dinámica, permitiendo la interacción constante de los asistentes (docentes y padres de familia), y promoviendo espacios de reflexión, aprendizaje significativo y construcción colectiva del conocimiento.

Durante el desarrollo del taller, se abordaron conceptos básicos relacionados con la violencia sexual, incluyendo su definición, modalidades, estrategias de prevención primaria y la identificación de signos de alarma. Asimismo, se socializó la ruta de atencion intersectorial para victimas de violencia sexual del municipio y la ruta de atencion a victimas por agentes químicos, explicando de manera clara qué hacer frente a un caso y a qué instituciones acudir para recibir atención oportuna. Como apoyo, se realizó la entrega de material educativo (folletos) donde se consignaba esta información, facilitando su consulta posterior.

Se desarrolló un espacio participativo y dinámico sobre la temática, en el cual se implementaron actividades grupales que facilitaron la comprensión de los contenidos. Inicialmente, los participantes fueron organizados en pequeños grupos, a cada uno se le asignó un caso relacionado con violencia sexual, el cual debían analizar y resolver aplicando la ruta de atención correspondiente. Posteriormente, se llevó a cabo un sociodrama enfocado en situaciones relacionadas con agentes químicos, permitiendo la reflexión, el reconocimiento de riesgos y la identificación de acciones adecuadas frente a este tipo de casos. Estas estrategias promovieron la participación, el aprendizaje significativo y el fortalecimiento de habilidades para la actuación oportuna.

Tras cada presentación, se generó un espacio de debate reflexivo guiado, en el cual la profesional formuló preguntas orientadoras de manera oral, las cuales fueron respondidas por los mismos participantes. Entre estas se incluyeron: **¿qué errores o acciones incorrectas identificaron en el desarrollo del caso?, ¿cómo impactaron estas acciones en el resultado del sociodrama?, ¿qué alternativas podrían haber tomado los personajes para evitar estos errores? y ¿qué enseñanzas pueden extraerse de este ejercicio para aplicarlas en situaciones similares en la vida cotidiana?** Estas preguntas permitieron orientar el análisis crítico de las situaciones representadas, favoreciendo la identificación de acciones inadecuadas, la comprensión de sus implicaciones y la construcción de respuestas más adecuadas frente a casos reales.

A partir de este ejercicio, los asistentes lograron identificar acciones inadecuadas, analizar sus consecuencias y proponer alternativas de actuación más acertadas, favoreciendo la comprensión de la ruta de atención y el fortalecimiento de la toma de decisiones en contextos reales.
Esta metodología permitió no solo la apropiación de conocimientos, sino también el fortalecimiento de habilidades para la identificación, prevención y actuación frente a situaciones de violencia sexual, contribuyendo a la protección y garantía

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

de derechos en la comunidad educativa.

a. **Realización de la actividad.**

La actividad se llevó a cabo en el Centro Educativo Kairo, ubicado en el barrio los robles, a las 8:00 a. m se inicia la primera actividad, el cual, participaron docentes y, posteriormente, padres de familia, se realizaron dos encuentros para garantizar la asistencia esperada. La jornada tuvo una duración aproximada de cuatro horas por grupo, desarrollándose en un ambiente participativo y de respeto.

Durante el desarrollo de la actividad, se realizó la socialización de contenidos relacionados con la violencia sexual, abordando su definición, modalidades, signos de alarma y estrategias de prevención. Asimismo, se trabajaron temas de sexualidad desde un enfoque integral y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la importancia de su protección en los entornos familiar y educativo.

Se brindó información clara y detallada sobre la ruta de atención en casos de violencia sexual, apoyada mediante la entrega de folletos informativos a los participantes. De igual manera, se realizó la explicación oral de la ruta de atención frente a situaciones relacionadas con el uso de agentes químicos, enfatizando en la identificación de riesgos y la actuación oportuna.

Como parte de la metodología, los participantes se organizaron en grupos para la elaboración y representación de sociodramas, en los cuales se evidenciaron diferentes modalidades de violencia sexual. Posteriormente, se generaron espacios de reflexión y análisis grupal, donde se discutieron las situaciones presentadas, se identificaron errores en la actuación de los personajes y se propusieron alternativas adecuadas de intervención.

La actividad permitió una alta participación e integración de los asistentes, facilitando la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades preventivas y el reconocimiento de las rutas de atención, contribuyendo así a la protección de los derechos y al bienestar de la comunidad educativa.

Durante la jornada se abordan las siguientes temáticas:

Normativa vigente (Ley 1257 de 2008): Se realiza la identificación y explicación de los diferentes tipos de violencia, incluyendo la psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, promoviendo el reconocimiento de estas situaciones en la vida cotidiana.
Ruta de Atención Integral: Se orienta a los participantes sobre las acciones a seguir durante las primeras 72 horas (Triage I), resaltando la importancia de la atención oportuna para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.
Líneas de emergencia: Se socializan los canales de ayuda disponibles, como la Línea 155 para orientación a mujeres y la Línea 123, enfatizando su uso en situaciones de riesgo.

Asimismo, se desarrolla el concepto de **sexualidad**, entendido como una dimensión fundamental del ser humano presente a lo largo de toda la vida, que integra aspectos físicos, emocionales, afectivos y sociales. Se destaca que la sexualidad también

involucra la forma en que las personas expresan el afecto, construyen relaciones, desarrollan su identidad y toman decisiones sobre su cuerpo, promoviendo que esta se viva de manera libre, informada, responsable y respetuosa, sin violencia, coerción ni discriminación.

De igual manera, se explica el concepto de **sexo** como una de las formas de expresar la intimidad en la pareja, haciendo énfasis en que puede tener implicaciones para la salud. En este sentido, se brinda información sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH/SIDA, la sífilis, la gonorrea, el virus del papiloma humano (VPH) y el herpes genital, resaltando la importancia del uso del preservativo, la realización de pruebas periódicas y la adopción de prácticas sexuales responsables para su prevención.

Ley La Ley 1257 de 2008 en Colombia dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de violencias y discriminación contra las mujeres, reformando códigos penales y protegiendo su derecho a una vida digna. Garantiza protección, atención integral y reparación, definiendo violencias físicas, sexuales, psicológicas y económicas, ya sea en el ámbito público o privado. El objetivo principal de esta ley es garantizar una vida libre de violencias a todas las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

¿Cuáles son los derechos sexuales y reproductivos?

- Derecho a decidir sobre nuestro cuerpo
- Derecho a recibir información sobre sexualidad
- Derecho a acceder a servicios de salud Derecho a vivir sin violencia sexual
-

Derechos Sexuales Clave:

- **Libertad sexual:** Decidir sobre el propio cuerpo, sexualidad y disfrutar de la misma sin coacción.
- **Identidad y orientación:** Expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.
- **Vida libre de violencia:** Derecho a no sufrir violencia sexual, acoso o coerción.
- **Información:** Acceder a educación sexual integral y de calidad.

Derechos Reproductivos Clave:

- **Decisión reproductiva:** Decidir si tener hijos o no, el número de ellos y el espaciamiento entre nacimientos.
- **Salud materna:** Acceso a servicios de salud para una maternidad segura, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en los marcos legales permitidos.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- **Métodos anticonceptivos:** Acceso a información y métodos de anticoncepción, incluyendo anticoncepción de emergencia.

Protección y Marco Legal:

- Estos derechos están amparados por constituciones nacionales (como la de Colombia, 1991) y tratados internacionales, obligando al Estado a protegerlos y cumplirlos.
  - Incluyen la protección contra la violencia obstétrica y el derecho a conformar una familia sin discriminación.
  - La violación de estos derechos constituye una vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, la igualdad y la salud

¿Qué es violencia sexual?

La violencia sexual ocurre cuando alguien obliga o presiona a otra persona a tener contacto sexual. Esto no solo es violación. También puede ser tocar el cuerpo de alguien sin permiso, hacer comentarios sexuales que incomodan o presionar a alguien para tener relaciones.

Ley 1146 de 2007 "La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones:

Abuso sexual: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

Violación o asalto sexual: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
Explotación sexual: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.

Trata con fines de explotación sexual: El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.

Violencia sexual en conflicto armado: Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

¿QUÉ TIPOS EXISTEN?

En este marco de la violencia sexual es importante diferenciar varios tipos de violencia sexual:

La violación sexual: entendida como aquellos actos caracterizados por el uso de la fuerza, presión física, constreñimiento, presión física o psicológica, amenaza. De acuerdo con el Código Penal Colombiano en el capítulo "De la violación" aquí se encuentra el acceso carnal violento, los actos sexuales violentos y el acceso o acto sexual cometido con una persona incapaz de resistir.

El abuso sexual infantil: ocurre cuando un adulto o persona físicamente superior a un niño o niña abusa del poder o autoridad que tiene sobre él o ella y/o se aprovecha de la confianza y el" respeto" para hacerles participar en actividades sexuales. El abuso no se limita solamente a la penetración vaginal o anal, también incluye: masturbación, exhibicionismo, comentarios sexuales verbales, comportamientos y comentarios provocativos, observaciones pornográficas, caricias, besos inapropiados, felación, cunilingüismo, penetración digital anal, penetración digital vaginal, penetración oral, y pornografía.

Violencia y Explotación: Alta exposición a redes de trata de personas, tráfico ilícito, secuestros, extorsiones y robo por parte del crimen organizado. Violencia de Género: Mujeres y niñas enfrentan riesgos desproporcionados de violencia física, sexual y emocional durante la ruta, Salud Física y Mental: Falta de acceso a atención médica, interrupción de tratamientos, mayor riesgo de enfermedades infecciosas, ansiedad, depresión y TEPT. Discriminación y Xenofobia: Exclusión social y rechazo en los países de tránsito y destino. Vulnerabilidad Infantil: Niños, niñas y adolescentes, especialmente los no acompañados, sufren mayores obstáculos para acceder a protección y servicios. Inseguridad Jurídica: Riesgo de detención arbitraria y deportación o devolución a sus países de origen.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL (COLOMBIA

Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL (COLOMBIA)

- Ir al hospital o centro de salud
- Recibir atención médica y psicológica
- Denunciar ante Policía o Fiscalía
- Buscar apoyo en Comisaría de Familia (Activación de protección y acompañamiento) ICBF (cuando hay menores de edad).

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie. La víctima es

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos-as, en lo que reproduce una forma actual de Esclavitud.

Se recordó a cada uno de los asistentes que la atención brindada en casos de violencia sexual o cuando se es victima de agentes químicos es totalmente gratuita y confidencial. Se hizo énfasis en la importancia de buscar ayuda oportuna, resaltando que existen rutas de atención disponibles para proteger la integridad y garantizar el acceso a servicios de salud y acompañamiento. Asimismo, se generó un espacio de reflexión sobre la necesidad de romper el silencio, confiar en las instituciones y comprender que no están solos, promoviendo la denuncia como un paso fundamental para la protección de los derechos y la recuperación integral.

Continuación de las temáticas abordadas dentro de la capacitación, se dio paso a:

Las modalidades de explotación sexual, el Modelo Integral en Salud para Victimas de Violencia Sexual, planteado por el Ministerio de Salud, contempla y define las siguientes:

- Explotación sexual comercial propiamente, que como se mencionó anteriormente hace referencia a "la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra forma de retribución", esta se puede presentar en bares, discotecas, moteles, y de forma menos visible en colegios.

- Pornografía con niños entendida como la producción, distribución y tenencia de toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño, niña menor de 18 años, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explicita o sugerida, con cualquier fin.

- Turismo sexual que involucra a niños, niñas y adolescentes entendida como la utilización de un niño, niña y/o adolescente en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otra.

- Trata de niños con fines sexuales entendida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (niños-niñas), recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. (Ej. Explotación de la prostitución o explotación sexual ajena)

- Matrimonios tempranos que consiste en la venta encubierta de niñas bajo la forma de matrimonios legales para ser sometidas a servidumbre sexual por el marido, quien paga una suma de dinero por el derecho sobre la niña y luego la somete a sostener relaciones sexuales con él y con otras personas.

- Utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados como victimas de violencia sexual, forzados a sostener relaciones sexuales con actores armados adultos o adolescentes mayores, así como para otras actividades como obtener información estratégica de actores del conflicto para lo cual deben establecer relaciones sexuales, especialmente en el caso de niñas y adolescentes mujeres.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ACTIVIDAD

Se asignó a cada grupo un caso especifico, el cual debia ser analizado con el fin de socializar la ruta de atención correspondiente

EJEMPLO DE CASO ABORDADO EN LA ACTIVIDAD (ABUSO SEXUAL)
CASO 1

Adolescente (Adolescente (abuso intrafamiliar)
Una joven de 14 años cuenta que un familiar entra a su habitación y la toca sin su consentimiento, pero le dice que si habla nadie le va a creer.
Pregunta. ¿Qué deberia hacerse inmediatamente?

Paso para seguir:

- Activación inmediata de ruta
- Atención en salud (Código Fucsia)
- Reporte a ICBF + Fiscalia

EJEMPLO DE CASO ABORDADO EN LA ACTIVIDAD
SOCIODRAMA

Titulo: "Maria y la búsqueda de ayuda"

Personajes:

- Maria (victima)
- Ana (amiga)
- Carlos (agresor, puede ser narrado sin presencia física)
- Profesional de salud / orientador
- Narrador

Escena 1: Contexto
(Narrador)
María es una joven que trabaja y estudia. Un dia, mientras se dirige a su casa, se presenta una situación inesperada que cambia su tranquilidad.

Escena 2: El hecho
(Maria entra al escenario, se muestra preocupada)
Narrador: María se encuentra caminando cuando una persona, sin previo aviso, le lanza un liquido desconocido que le causa ardor en la piel y en los ojos.
(Maria expresa dolor)
Maria: "¡Me arde! ¡No puedo ver bien!"
(El agresor no necesariamente aparece, el acto puede ser narrado)

Escena 3: Reacción y apoyo
(Ana se acerca)
Ana: "¡María, tranquila! Vamos a buscar ayuda de inmediato."
Narrador: Ana actúa rápidamente, brindándole apoyo emocional y acompañándola a un centro de salud.

Escena 4: Atención y orientación
(Profesional de salud)
Profesional: "María, estás en un espacio seguro. La atención es gratuita y confidencial. Vamos a ayudarte."
Narrador: Se inicia la atención médica inmediata, se activan las rutas de atención para víctimas de violencia por agentes químicos y se brinda acompañamiento integral.

Escena 5: Reflexión final
(Narrador o profesional)
"Los ataques con agentes químicos son una forma de violencia que vulnera gravemente la integridad física y emocional. Es fundamental acudir a los servicios de salud de inmediato, no guardar silencio y activar las rutas de atención. La ayuda existe, es gratuita y confidencial. Denunciar salva vidas."

Cierre (mensaje para el público):
Se invita a los participantes a reflexionar sobre la importancia de la prevención, la solidaridad con las víctimas y el conocimiento de las rutas de atención disponibles en su territorio.

¿Qué podemos hacer para protegernos?

- Conocer nuestros derechos
- Decir NO cuando algo incomoda
- Buscar apoyo en personas de confianza
- Denunciar situaciones de violencia

Marco Normativo

Resolución 459 de 2012 → Protocolo de atención integral en violencia sexual Código Fucsia → Atención prioritaria en salud Ley 1620 de 2013 → Ruta en entornos educativos Resolución 459 de 2012 → Protocolo de atención integral en violencia sexual

Al finalizar la actividad, se implementó una **encuesta de satisfacción** dirigida a los participantes, con el objetivo de evaluar la percepción frente al desarrollo de la jornada, la pertinencia de los temas abordados y la metodología utilizada. Esta herramienta permitió recoger opiniones y sugerencias, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua de futuras intervenciones.

IMPORTANTE: El primer encuentro inicia a las 8:00 A.m. y finaliza a las 12:00 p. m. y el segundo inicia a la 1:00 p.m. y finaliza a las 5:00 p. m., evidenciando la completa satisfacción de los asistentes frente al desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos, logrando capacitar a 51 personas entre ellos, 31 docentes y 20 padres de familia.

3. Curso de vida.
   Juventud, adultez y vejez.

4. **Resultados obtenidos**
   - ✓ Se logró sensibilizar y educar a la población migrante participante
   - ✓ Se contó con el 102 % sobre la asistencia solicitada

5. **Recursos utilizados**

   a. **Talento humano**

   - ✓ 1 coordinadora PIC
   - ✓ 1 psicóloga

   b. **Apoyo logistico**
   - Salón amplio y adecuado con buena ventilación e iluminación.
   - Sonido, micrófono, video beam., diapositivas.
   - Material de apoyo educativo con la ruta de atención intersectorial para víctimas de violencia sexual del municipio, así como la socialización de la ruta de atención frente a casos relacionados con agentes químicos.
   - Refrigerio saludable para los asistentes.
   - Sillas
   - Videos o ilustraciones usadas como imagen para educar en temática

   c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

   - ✓ Folletos alusivos al tema
   - ✓ Pendón

6. **Observaciones**

La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando una alta participación e interés por parte de los docentes y padres de familia. Se destacó la apropiación de los contenidos relacionados con la prevención de la violencia sexual, los derechos sexuales y reproductivos, así como el reconocimiento de las rutas de atención. La implementación de estrategias pedagógicas como el sociodrama facilitó la comprensión de situaciones reales y promovió el análisis crítico frente a la toma de decisiones. Asimismo, se fortaleció el compromiso de los participantes en la protección de niños, niñas y adolescentes, identificando la importancia de actuar de manera oportuna ante cualquier situación de riesgo.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 **Hora: 8:00 am – 12:00 PM** **ACTIVIDAD CON DOCENTES.**









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 P.m. ACTIVIDAD CON DOCENTES.









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 P.m. ACTIVIDAD CON DOCENTES.









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 pm ACTIVIDAD CON DOCENTES.









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 pm ACTIVIDAD CON DOCENTES.









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-050
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 pm ACTIVIDAD CON DOCENTES.









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30









EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 8:00 am – 12:00 pm ACTIVIDAD CON DOCENTES.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

En el registro fotográfico se evidencia el desarrollo integral de la actividad, iniciando con el abordaje del tema de la felicidad mediante una dinámica rompehielos, la cual permitió generar un ambiente de confianza, integración y disposición entre los participantes. Posteriormente, se observa la presentación de la temática central relacionada con la sexualidad, incluyendo derechos sexuales y reproductivos, rutas de alención en casos de violencia sexual y agentes químicos.

Asimismo, se refleja la implementación de actividades participativas orientadas al reconocimiento de los derechos, tanto conocidos como desconocidos por los asistentes, promoviendo la reflexión y el análisis. Se destaca la participación activa del público a través de preguntas abiertas, donde los asistentes expresaron sus opiniones, dudas y experiencias, fortaleciendo el diálogo y la construcción colectiva del conocimiento.

De igual manera, se evidencia el abordaje continuo de los temas mediante estrategias dinámicas como el sociodrama, facilitando la comprensión de situaciones reales. También se observan espacios de aclaración de dudas, permitiendo resolver inquietudes frente a la información brindada.

El registro muestra el desarrollo de actividades grupales como la mesa redonda y el trabajo en equipo, enfocados en el análisis de casos, donde los participantes presentaron sus aportes, identificaron rutas de atención y recibieron retroalimentación por parte de la profesional, promoviendo el aprendizaje significativo. Igualmente, se evidencian momentos de socialización de respuestas y conclusiones construidas de manera conjunta.

Para finalizar, se deja constancia de que en el registro fotográfico se incluyeron evidencias de los folletos entregados, la aplicación de la encuesta de satisfacción, la merienda suministrada y el material de apoyo utilizado durante la actividad.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

A las 11:00 a.m. se realizó la entrega de folletos informativos a los participantes

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION

A las 11:50 a.m. se realizó la entrega de refrigerios a los participantes de la actividad Hidratación (agua) y galletas.

MATERAL

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

		Se realizó la visualización del material de trabajo, haciendo uso de un pendón informativo durante la actividad y diapositivas alusivas al tema.

GALERÍA

EJECUCION

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 **Hora: 1:00 p.m. – 5:00 P.m.** **ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA**







Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 **Hora: 1:00 pm –5:00 pm** **ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA**







EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 1:00 pm –5:00 pm ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA







Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 1:00 pm –5:00 pm ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes químicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 Hora: 1:00 pm –5:00 pm ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA







Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







EJECUCIÓN

Nombre de la actividad: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de victimas de violencia sexual y agentes quimicos.

Fecha: 30 de marzo de 2026 **Hora: 8:00 am – 12:00 pm** **ACTIVIDAD CON PADRES DE FAMILIA**

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-05-30

DESCRIPCION:

En el registro fotográfico se evidencia el desarrollo integral de la actividad, iniciando con el abordaje del tema de la felicidad media una dinámica rompehielos, la cual permitió generar un ambiente de confianza, integración y disposición entre los participant Posteriormente, se observa la presentación de la temática central relacionada con la sexualidad, incluyendo derechos sexuale reproductivos, rutas de atención en casos de violencia sexual y agentes químicos.

Asimismo, se refleja la implementación de actividades participativas orientadas al reconocimiento de los derechos, tanto conocidos co desconocidos por los asistentes, promoviendo la reflexión y el análisis. Se destaca la participación activa del público a través de pregun abiertas, donde los asistentes expresaron sus opiniones, dudas y experiencias, fortaleciendo el diálogo y la construcción colectiva conocimiento.

De igual manera, se evidencia el abordaje continuo de los temas mediante estrategias dinámicas como el sociodrama, facilitando comprensión de situaciones reales. También se observan espacios de aclaración de dudas, permitiendo resolver inquietudes frente a información brindada.

El registro muestra el desarrollo de actividades grupales como la mesa redonda y el trabajo en equipo, enfocados en el análisis de cas donde los participantes presentaron sus aportes, identificaron rutas de atención y recibieron retroalimentación por parte de la profesio promoviendo el aprendizaje significativo. Igualmente, se evidencian momentos de socialización de respuestas y conclusiones construi de manera conjunta.

Para finalizar, se deja constancia de que en el registro fotográfico se incluyeron evidencias de los folletos entregados, la aplicación d encuesta de satisfacción, la merienda suministrada y el material de apoyo utilizado durante la actividad.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
A las 3.00 P.m. se realizó la entrega de folletos informativos a los participantes

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS



DESCRIPCION
A las 4:40 P.m. Se realizó la entrega de hidratación (agua).

MATERAL

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

		Se realizó la visualización del material de trabajo, haciendo uso de un pendón informativo durante la actividad y diapositivas alusivas al tema

CONCLUSIONES

La actividad permitió fortalecer los conocimientos de docentes y padres de familia en relación con la prevención de la violencia sexual, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el reconocimiento de las rutas de atención. A través de metodologías participativas como el sociodrama, las mesas de trabajo, el análisis de casos y los espacios de diálogo, se facilitó la comprensión de situaciones reales y la apropiación de herramientas prácticas para la identificación y actuación frente a casos de riesgo.

Asimismo, se logró sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una intervención oportuna y articulada, incluyendo el abordaje de situaciones relacionadas con agentes químicos, promoviendo la reflexión colectiva y el compromiso frente a la protección de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se fortaleció el trabajo conjunto entre docentes, padres de familia y demás actores del núcleo educativo, favoreciendo la construcción de entornos más seguros desde la corresponsabilidad.

Durante la jornada se evidenció una participación activa de los asistentes, quienes aportaron desde sus experiencias y conocimientos, enriqueciendo el desarrollo de la actividad. Además, se implementaron encuestas de satisfacción que permitieron valorar la percepción de los participantes frente a la temática, la metodología y la pertinencia de los contenidos abordados, generando insumos para el mejoramiento continuo de este tipo de intervenciones.

En general, la jornada contribuyó al fortalecimiento de capacidades en la comunidad, promoviendo entornos más protectores y seguros, así como el acceso a información clara y herramientas útiles para la prevención, detección y atención de situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ item tratados	
Anterior	05	27/03/2026	30/03/2026	12:00 PM 5:00 PM	102%	
ACTUAL	06	30/03/2026				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDNADORA PIC	Debe ser firmado unicamente con tinta
2	WALESKA WILCHEZ GONZALEZ	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado unicamente con tinta

Dirección. Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico. Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital
Materno Infantil

JORNADA DE LA MAÑANA

ALCALDÍA
SOLEDAD

361

Hospital
Materno Infantil

Soledad /Atlántico, 26 de Marzo de 2026

Señor(a)
Marlin Raquel Bautista.

Rector

Institución Educativa: Centro educativo el Kairo

Dirección: Cra 12 g # 70-76

Barrio: los Rotter

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, 1597 del 2025 solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Valeska Vilcher Gonzales.

Fecha Realización actividad: 30-Marzo

Hora: 8:00 am

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

. Marlin Bautista
. Firma
. 3275675f
. 3182706530

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

362

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 30/marzo/2026.

Lugar: Centro educativo el Kairo.

Hora Inicio: 8:00 A.M. **Hora final:** 12:00 P.M.

Ámbito: urbano **Entorno:** Educativo.

PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Participantes Docentes.

Temas: Fortalecimiento del conocimiento sobre las rutas de atención integral para victimas de violencia sexual y casos de exposición con agentes químicos en la comunidad educativa.

Objetivo:

Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Waleska Wilches Gonzalez	1004293377	Psicologa	Waleska
2				

Observaciones:

Se desarrolló un Primer espacio de 8:00 A.M a 12:00 P.m, dirigido al Personal docente de la institución educativa Kairo.

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Marlin Raquel Bautista	32756757	Rectora	
TELEFONO			
3182706530.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Francisco Javier Polo	8746892	Lic Coordinador	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
RESPONSABLE	VALESKA WILCHES GONZALEZ
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Centro educativo el Kairo. francisco chima.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	MARZO	30

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				POBLACIONES A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	OTROS+	
1	Brenda Lora Alvarez	1045752544	27	✓		Manantiales de seuda	3007447802		✓		Salud total							Brenda Lora A.
2	Viviana Bolivar	22738355	42	✓		Cra 12d # 68-47	3044061517		✓		Salud total							Viviana Bolivar
3	Naider Bilbao	1043668306	20		✓	Cra 24d #59a22	3046596104	✓			Nueva eps							Naider Bilbao
4	Alexander Sosa	1002039962	24		✓	Calle 49 #6f-03	3292576538	✓			Salud total							Alex Sosa G.
5	Clara Perez	1002307021	25	✓		Carrera 16 #74A28	3174576235	✓			Salud total							Clara Perez A.
6	Gisella Romero Acosta	1043875457	31	/		Calle 6 Bis # 46K54	3044539264		✓		Nueva EPS							Gisella Romero A.
7	Marcela Pernett Chimas	1002096244	26	/		Cr 126 #73-34	3042787027 2	✓			Sura							Marcela Pernett
8	Lesbia Edith Aragon Bolaño	32733475	55	✓		Calle 67A # 4D-16	3007703825	✓			Salud total							Lesbia Aragon Bolaño
9	Leslie Ruiz Manga	1143168262	27	✓		Calle 36 # 8a - 176	3127602789		✓		Sura		✓					Leslie Ruiz Manga
10	Joyce Camila Rada Torres	1143163795	28	✓		Carrera 11 #76a - 75	3126844291	✓			Salud total							Joyce Camila Rada Torres
11	Kelly Johana Pacheco Molina	1143161598	28	✓		Carrera 14 # 84-16	3208469639		✓		Salud Total							Kelly Pacheco Medina
12	Roxana Caraballo Mercado	1129518888	39	✓		Cra 12 H 69-42 Manatial	3205578972	✓			SURA							Roxana Caraballo M.
13	Christin Yethel Ardila pelaez	1044637136	16	✓			3046439146		✓		Salud total							Christin K A P
14	Sergio Luis Coronado Baza	1140957796	33		✓	Cra 12 D 71-19 Porvenir	3233412091		✓		NEPS							Sergio Luis Coronado
15	Melisa Vargas R	1 143 133 093	33	✓		Cll 33 15-04	312 623 42 42	✓			Sura							Melisa Vargas R.
16	Jennifer Romero	1005 683 413	22	✓		Cll 23 # 23A-07	3006136486	✓			Policia							Jennifer Romero B.
17	Wendy Navarro R	1143163593	28	✓		Carrera 12 # 72-03	3005617815		✓		Sura							Wendy Navarro R.
18	Marlen Raquel Bracho	32 756 765	52	✓		Cra. 12 # 70-76	318 270 6530	✓			Sanitas							
19	[illegible]	19293512	60		✓		3246253405	✓			[illegible]							[illegible]
20	YAHAIRA PADILLA B	1143177891	36		✓	CRA 6B SUR #46K-44	3046373133		✓		CAJACOPI							Yahaira Padilla B.

ACTIVIDAD: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de proyecto institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a sus datos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
RESPONSABLE	WALESKA WILCHES GONZALEZ
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Centro educativo Karo. Francisco Chima.
VEHICULO DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2026	MAYO	30

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	DESPLAZADO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	OTRA	
1	Lith Padilla B.	1143137791	33	✓		Cll 40 #18-77	3147031126	✓			Mutual ser							
2	Francisco Chima B	8706832	61		✓	Calle 40 #18-77	3012012037	✓			Sanitas							
3	Luis Fernando Reyes	86062196	39		✓	Calle 75# 57-32	3012301061	✓			Sanitas							
4	Rafael Perdomo Ch	1049483617	32		✓	Cra 12d #68-47	3116935704	✓			Salud total							
5	Vilma Arrieta	32616161	55	✓		Cra 12 c# 68-51	3234444112		✓		Nueva EPS							
6	Luluvia Maldonado	1192760936	28		✓	C. Manantiales de Sevilla	3007447802	✓			Sanitas							
7	Cielo Medina Beltran	32778406	56	✓		Cra 19 #84-16	3233380819	✓			Salud Total							
8	Marco Pacheco Padilla	72161905	56		✓	Cra 19 #84-16	3002455304	✓			Salud Total							
9	Marcos Steven Pacheco Mejia	1143169800	25		✓	Cra 19 #84-16	3113644055		✓		Salud Total							
10	Andres Mauricio De Las Hoz S	1140873555	31		✓	Cra 11 # 76-75	3016145122	✓			Salud total							
11	German Garcia M	5094803	63		✓	Calle 61A #40-16	3135598444	✓			Salud Total							
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el control de registro y evidencia del evento de promoción institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

1

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

36

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

2

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marp

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

365

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

3

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☐ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☐ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☐ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☐ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☐ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

362

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

4

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

5

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

6

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

33

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

7

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

37

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

8

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

322

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

9

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

333

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

10

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

374

Hospital
Materno Infantil

ALCALDÍA SOLEDAD

11

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

325

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

12

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

336

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

13

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

333

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

14

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

15

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

✓ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

✓ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

✓ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

✓ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

✓ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

✓ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

379

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

16

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

380

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

17

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

381

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

18

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

382

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

19

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

33

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

20

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

37

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

21

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

3K

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

22

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

■ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

■ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

■ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

■ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

■ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

■ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

38

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

23

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

383

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

24

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

3 de 5

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

25

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

39

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

26

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Mayo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

3%

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

27

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

39

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

28

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

392

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

29

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: _____

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☐ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☐ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☐ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☐ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☐ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

30

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

39

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

31

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA Marzo 30

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

38

Hospital
Materno Infantil

JORNADA DE LA TARDE

ALCALDÍA
SOLEDAD

398

Hospital Materno Infantil

Soledad /Atlántico, 26 de Marzo de 2026

Señor(a)
Marlin Bautista.

Rector

Institución Educativa: Centro Educativo el Kairo

Dirección: Cra 12g #70-76

Barrio: La Robles

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, 1597 del 2025 solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Cantidad de personas a Intervenir: 50

Responsables: Waleska Wilche Gonzalez

Fecha Realización actividad: 30 - Marzo

Hora: 1:00 pm

- Marlin Bautista
- Rural
- 3275784
- 3182706530

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 30 Marzo 2026

Lugar: Centro Educativo el Kairo.

Hora Inicio: 1:00 P.m Hora final: 5:00 P.m.

Ámbito: Urbano Entorno: Educativo.

PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Participantes Padres de familia.

Temas: fortalecimiento del conocimiento sobre las rutas de atención integral Para victimas de Violencia sexual y Casos de exposición con agentes quimicos en la comunidad educativa.

Objetivo:

Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Coralerka Wilcher Gonzales	1004213377	Psicologa	
2				

Observaciones:

Se desarrollo un segundo encuentro de 1:00 P.m a 5:00 P.m, dirigido a Padres de familia, Con el propósito de alcanzar la meta de asistencia establecida en el PAS.

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Maria R. Bocanegra	32756754	Rectora	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Francisco Javier Borrell	8746832	Coordinador	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

665

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
RESPONSABLE	WALESKA WILCHES GONZALEZ
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	Centro educativo el Rosario francisco chima.
VECTOR DE LA ACTIVIDAD	

AÑO	MES	DÍA
2026	MARZO	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VIVE/LABORA	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Dalgi Rabarco M	39019032	48	X		Kra 12C # 73-34	310 366 00 91		X		Mutualser							
2	Alcadis Sarmiento	32853575	46	X		Cra 12EA-69-42	301 522 1798		X		Nueva EPS							
3	Alberto Escalante	72 158 312	56		X	cra. 12 #87A76	301 10 444 66		X		mutualser							
4	Luz Elena Conrado Perez	27 745 216	57	X		cra 12 d 72-03	305 405 55 06		X		famisanar							
5	[illegible]	3215682676	32	X		[illegible]	3215682676			✓								
6	Fidel Izquierdo	7716361	55		X	[illegible]	3023903057		X		[illegible]							
7	Alberto José Reyna G.	1139424984	20		X	CRA 12#71-12	324 592 1163		X		NUEVA EPS							
8	Cislayne Paresso Garcia	1143963233	28	X		Cra 12 #63-21	3046127559	X			Sura							
9	Maricela Tovar	1043143283	36	✓		KRA 12617 70-90	3002315712		✓		Coosalud							
10	Gisselli Pacheco	TI 3925399	37	✓		B/Rio nvo C72 #13B3	3122639495		✓		Mutual Ser			✓				
11	Maira Cruz	1.085.086.987	21	✓		CRA 13C CL 73A	320 608 75 95		✓		Mutual Ser							
12	Marylin Polo	22564185	45	X		cra 12J #70-71	3227281131		X		NuevaEps							
13	Yasmith manchalon	1044624068	35	X		K 12D # 72-18	3015536786	X			Sura							
14	Angel Bayona Torres	1.002.032.793	26	✓		Cr 71 # 76 A 75	3003140631	✓			nueva eps							
15	MARIA AID	1045716820	31	✓		CR13B # 69-46	3003770127	✓			Salud Total							
16	Olvis Briante	22 487 493	71	V		Cra 12H 66.123	3015246368		X		Coosalud							
17	Anacelo Machado	49794083	45	✓		Calle 8A # 130-65	3004671403		X		Sura							
18	Robin Toro	32 7883 579	32	V		Clle 66 # 49c 27	3005211832	X			Salud Vida							
19	Carlos Maldonado	1127 615 946	47		✓	Kra 12G # 73-34	323 5148349		X		Mutual S							
20	Alison Caballero	1085 038 957	21	✓		Kra 12 E # 76 21	310 650 58 92		X		Mutual S							

ACTIVIDAD: Realizar un espacio de orientación y formación, dirigido a educadores y padres de familia de estudiantes de los colegios públicos y privados del municipio, sobre la ruta de atención de víctimas de violencia sexual y agentes químicos.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted acepta a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley colombiana 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

1

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

40

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

2

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

1/01

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

3

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

402

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

4

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☐ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☐ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☐ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☐ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☐ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

5

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Yex

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

6

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Mar 26

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Kar

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

7

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

✓ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

✓ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

✓ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

✓ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

✓ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

✓ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/26

Hospital Materno Infantil

SOLEDAD

8

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

9

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Yo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

10

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

407

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

11

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Y10

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

12

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☐ Excelente ☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/1

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

13

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

(X) Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

(X) Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

(X) Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

(X) Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

(X) Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

(X) Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

14

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

15

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

X Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

X Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

X Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

X Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

X Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

X Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/4

Hospital Materno Infantil

16

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Mar 30

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

45

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

17

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 Marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☒ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☒ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☒ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☒ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/15

Hospital
Materno Infantil

18

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 / Marzo.

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

✓ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

✓ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

✓ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

✓ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

✓ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

✓ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/7

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

19

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Sí ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Sí ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Sí ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Sí ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

4/8

Hospital
Materno Infantil

SOLEDAD

20

Encuesta de Satisfacción del Taller

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

FECHA: 30 marzo

Marque con una (X) la opción que considere:

1. ¿Cómo califica la organización del taller?

☑ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

2. ¿La temática abordada fue clara y comprensible?

☑ Si ☐ No

3. ¿Considera que los temas tratados son útiles para su vida cotidiana?

☑ Si ☐ No

4. ¿El facilitador explicó los contenidos de manera adecuada?

☑ Si ☐ No

5. ¿Se sintió cómodo(a) durante el desarrollo del taller?

☑ Si ☐ No

6. En general, ¿cómo califica el taller?

☑ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

419

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

420

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ
C.C:	1004213377
NO DE CONTRATO	PIC-2026-069
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS ($3000000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2599 DEL 02 DE MARZO DE 2026
PLAZO	31 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1004213377** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Concejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestacion de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2026 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No CDP 2599 donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripcion del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimension del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato.

422

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del presente contrato es hasta el **31 DE MARZO DE 2026** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES DEPESOS ($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** : El pago se realizara de la siguiente manera :Un único pago a razón de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) **M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Brindar la información y/o logistica y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina Por un valor de:($$0000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No.3515** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: – SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligacionns derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

no tendra derecho al pago de prestaciones sociales. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO. Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratacion de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demas documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el regimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los articulos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, asi como tambien lo establecido en el Reglamento de Contratacion de la E.S.E. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/o omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor. CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el articulo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 02 DE MARZO DE 2026

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ
Contratista

425

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
C.C:	49743557
NO DE CONTRATO	PIC-2026-038
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA.
VALOR:	SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1609 del 02 de Febrero de 2026
PLAZO	31 de Marzo de 2026

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **49743557** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2026 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 1609** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**. La duración del presente contrato es hasta el **31 de Marzo de 2026** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 28 de Febrero de 2026 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 y otro pago igual a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000, **M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoria del presente contrato estara acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2246** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales. por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**. el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razon a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) dias hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los articulos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, asi como tambien lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD; CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN**: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el dia 02 de Febrero de 2026.

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
Contratista

Elaboró: E.A-Profesional Contratación
Aprobo NS -Jefe Talento Humano

428

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SERKIS
C.C:	1001779260
NO DE CONTRATO	PIC-2026-059
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO
VALOR:	SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1630 del 02 de Febrero de 2026
PLAZO	31 de Marzo de 2026

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SERKIS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1001779260** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gesbón en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido pore! Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2026 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 1630** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICO** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**: El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**. La duración del presente contrato es hasta el **31 de Marzo de 2026** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte** . CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** : El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 28 de Febrero de 2026 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 y otro pago igual a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000, **M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**. La supervisión o interventoria del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicacion al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado, reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($100000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2267** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO.** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerandose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usaria a su favor. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el dia 02 de Febrero de 2026.

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SERKIS
Contratista

Elaboró: E.A-Profesional Contratación.
Aprobo:NS-Jefe Talento humano.